# VISIÓN DE COREA

# 9

## DERECHOS HUMANOS

**PYONGYANG, COREA**
**106 DE LA ERA JUCHE (2017)**

# VISIÓN DE COREA

# 9

## DERECHOS HUMANOS

**Ediciones en Lenguas Extranjeras**
**Pyongyang, Corea**
**106 de la era Juche (2017)**

# ÍNDICE

1. Concepto de la RPD de Corea sobre los derechos humanos ..... 1
2. Derechos del hombre a la independencia ..... 1
3. Las masas populares son la encarnación de los verdaderos derechos humanos ..... 1
4. Los derechos humanos es el derecho estatal ..... 2
5. Derechos humanos fundamentales en la RPD de Corea ..... 3
6. Derechos humanos fundamentales ..... 4
7. Derechos socio-políticos ..... 4
8. Derecho a la dignidad ..... 5
9. Derecho a la existencia ..... 5
10. Derecho a la inviolabilidad personal ..... 6
11. Patrón de los derechos humanos ..... 6
12. Fecha de nacimiento del sistema que asegura los derechos humanos ..... 7
13. Abolición de las leyes colonialistas contra los derechos humanos ..... 7

14. Elaboración y aplicación de las primeras leyes sobre los derechos humanos..... 8
15. Democratización de la justicia..... 8
16. Leyes electorales democráticas..... 9
17. Ley democrática de trabajo..... 11
18. Ley de igualdad de derechos del hombre y la mujer ..... 12
19. Refrendación de los derechos humanos en la Constitución ..... 13
20. Sistema jurídico de derechos humanos en tiempos de guerra ..... 14
21. Desarrollo del sistema de aseguramiento de los derechos humanos en tiempos de guerra..... 15
22. Establecimiento del régimen socialista de aseguramiento de los derechos humanos ..... 16
23. Institución de la Constitución Socialista..... 17
24. Establecimiento del régimen de aseguramiento de los derechos humanos por sectores ..... 18
25. Enseñanza obligatoria general de 11 años ..... 19
26. Abolición del sistema de impuestos..... 19
27. Código sobre la composición del tribunal y el código sobre el proceso civil..... 20
28. Ley de crianza y educación de los niños..... 21

29. Ley de las tierras ..... 21
30. Ley del Trabajo Socialista ..... 22
31. Ley de Salud Pública ..... 22
32. Defensa del sistema jurídico socialista de aseguramiento de los derechos humanos..... 23
33. Perfeccionamiento del régimen socialista de aseguramiento de los derechos humanos..... 24
34. Composición del régimen de aseguramiento de los derechos humanos..... 26
35. Aseguramiento de los derechos humanos por la Constitución Socialista ..... 26
36. Importantes artículos de la Constitución que aseguran los derechos humanos en la esfera política ..... 27
37. Artículos importantes que aseguran los derechos humanos en la esfera económica ..... 29
38. Artículos importantes para asegurar los derechos humanos en la esfera cultural ..... 30
39. Artículo importante para asegurar los derechos humanos en la esfera de defensa nacional ..... 31
40. Derechos fundamentales del ciudadano en la Constitución ..... 32
41. Características de los derechos fundamentales del ciudadano ..... 33

42. Sistema jurídico de derechos humanos ..... 34
43. Leyes referentes al Poder ..... 34
44. Leyes relacionadas con el código penal ..... 35
45. Leyes relacionadas con el código civil ..... 36
46. Leyes relacionadas con el juicio ..... 37
47. Leyes referentes a la seguridad del pueblo ..... 38
48. Leyes relacionadas con el trabajo ..... 39
49. Leyes referentes a la enseñanza ..... 40
50. Leyes que atañen a la salud ..... 41
51. Leyes relacionadas con los servicios públicos ..... 42
52. Leyes relacionadas con la protección del derecho de autor ..... 43
53. Leyes relacionadas con los beneficios sociales ..... 44
54. Leyes para proteger el ambiente ..... 45
55. Aparato estatal para el aseguramiento de los derechos humanos ..... 46
56. Instituciones de colaboración internacional en la esfera de los derechos humanos ..... 46
57. Organizaciones al servicio de los grupos privilegiados ..... 46
58. Agrupaciones de actividades de derechos humanos ..... 47
59. Asociación de Estudio de Derechos Humanos de Corea ..... 47

60. Educación y divulgación sobre los derechos humanos ..... 48
61. Enseñanza de los derechos humanos en los centros docentes regulares..... 48
62. Divulgación de conocimientos referentes a los derechos humanos por las instituciones de educación social y los medios de prensa ..... 49
63. Labores para elevar el nivel de conocimientos de los funcionarios sobre los derechos humanos..... 50
64. Ejercicio del derecho a elegir y ser elegido ..... 50
65. Libertad de expresión y prensa ..... 51
66. Libertad de reunión y asociación ..... 52
67. Derecho a asistir libremente a la administración del Estado ..... 52
68. Libertad de opción ideológica y religiosa ..... 53
69. Derecho a la vida ..... 54
70. Derecho a no ser torturado ..... 55
71. Derecho a no ser esclavo..... 55
72. Libertad del cuerpo físico y derecho a su seguridad..... 56
73. Derecho a recibir juicio imparcial..... 57
74. Derecho al trabajo ..... 58
75. Derecho a la jubilación ..... 59
76. Derecho al debido nivel de vida..... 60

77. Derecho a la instrucción ..... 60
78. Derecho a las actividades científicas ..... 61
79. Derecho a la vida cultural ..... 62
80. Derecho a la salud..... 63
81. Derechos de la mujer ..... 65
82. Derechos del niño ..... 66
83. Derechos del anciano..... 67
84. Derechos del impedido ..... 68
85. Posición de la RPDC en la palestra internacional de los derechos humanos ..... 69
86. Posición de la RPDC respecto a los derechos humanos internacionales..... 70
87. Convenios internacionales de derechos humanos firmados por la RPDC..... 71
88. Colaboración internacional en los derechos humanos..... 72
89. Obstáculos principales que impiden asegurar los derechos humanos en la RPDC..... 73
90. Tejemanejes estadounidenses para exterminar la RPDC en el plano político y sus consecuencias..... 74
91. Presión militar de EE.UU. contra la RPDC y sus consecuencias..... 74
92. Maniobras de Estados Unidos de asfixiar la economía de la RPDC y sus consecuencias ..... 75

93. Objetivo de la campaña de “derechos humanos” que Estados Unidos promueve contra la RPDC ..... 76

94. Perspectivas del aseguramiento de los derechos humanos ..... 76

95. Perspectivas de la vida del pueblo ..... 77

96. Perspectivas de la salud pública..... 78

97. Perspectivas de la educación..... 79

98. Perspectivas de la construcción ..... 81

99. Perspectivas de la protección de personas privilegiadas ..... 82

100. Perspectivas de la perfección del régimen jurídico de derechos humanos ..... 83

## 1. Concepto de la RPD de Corea sobre los derechos humanos

Según el criterio y actitud de la RPD de Corea respecto a los derechos humanos, estos son, en una palabra, los derechos del hombre a ser independiente, las masas populares los encarnan auténticamente y la soberanía del Estado los garantiza.

## 2. Derechos del hombre a la independencia

Los derechos humanos son, en el estricto sentido de la palabra, los derechos del hombre, por tanto reflejan su atributo esencial: la independencia.

Esta es el atributo del hombre, ente social, que propende a vivir y desarrollarse de manera independiente siendo el dueño de su destino y del mundo.

Para el hombre, la independencia representa la vida.

Cuando el hombre logra la independencia, puede vivir feliz y con dignidad como ente social.

Para lograrla debe tener los derechos a ser independiente, los más importantes.

## 3. Las masas populares son la encarnación de los verdaderos derechos humanos

Las masas populares desean tener el derecho a vivir y desarrollarse de modo independiente y creador, libres de

toda clase de trabas de la sociedad y la naturaleza, es decir, el derecho independiente y poseen la capacidad de conseguirlo.

Como muestran los hechos históricos, en distintas épocas las masas populares consiguieron sus derechos según sus exigencias y mediante la lucha.

Los derechos que no reflejan su exigencia ni se alcanzan con sus propios esfuerzos no pueden servirles.

La exigencia del colectivo social por la independencia es la reivindicación común de sus integrantes para la existencia y el desarrollo del mismo colectivo, mientras la reivindicación por la independencia del individuo es la exigencia de un integrante del colectivo y la que este debe asegurarle.

La reivindicación de las masas populares que integran la sociedad, constituye la exigencia común de esta y coincide con la exigencia de cada uno de sus miembros.

Los derechos humanos que exigen y ejercen las masas populares vienen a ser los verdaderos derechos humanos pues reflejan tanto la reivindicación del colectivo social como la de sus miembros.

## 4. Los derechos humanos es el derecho estatal

Al hablar del derecho estatal, este se refiere a la soberanía del Estado.

La exigencia del pueblo por la independencia se realiza dentro de su Estado o nación y por eso la soberanía del Estado garantiza la independencia del pueblo.

Todos los pueblos del planeta ejercen sus derechos humanos por la independencia en su respectivo Estado y bajo su garantía institucional y jurídica.

En un Estado privado de la soberanía es imposible hablar de los derechos humanos de su población.

Lo muestran la historia de Corea otrora colonizada y los actos de violación de los derechos humanos en Irak y otros países dominados por las fuerzas extranjeras.

## 5. Derechos humanos fundamentales en la RPD de Corea

En la sociedad europea buscan el origen de los derechos humanos en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, adoptada en Francia el 26 de agosto de 1789, y en la Declaración de Independencia, publicada en Estados Unidos el 4 de julio de 1776.

La declaración de Francia sostiene que la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la represión son los derechos humanos fundamentales, mientras la declaración norteamericana considera como tales los derechos a la vida, libertad y felicidad. Existe, además, la opinión de que son los derechos a la paz y a medio ambiente.

En la RPDC ven en los derechos humanos fundamentales los que sirven de origen y base de todos los derechos del hombre. En otras palabras, son los derechos, al margen de los cuales es imposible pensar en la realización de otros derechos.

## 6. Derechos humanos fundamentales

Se consideran como tales los derechos socio-políticos, el derecho a la dignidad, el derecho a la existencia y el derecho a la inviolabilidad.

## 7. Derechos socio-políticos

Para el hombre, ente social, la independencia socio-política es como la vida.

Quien no la posee, es como si estuviera muerto desde el punto de vista socio-político, aunque tuviera la vida física.

La independencia socio-política se asegura por la soberanía del Estado y los derechos a participar en su administración y en otras actividades sociales y políticas, es decir, se manifiesta en el ejercicio de los derechos socio-políticos que se aseguran.

Si una persona, privada de los derechos socio-políticos, se ve marginada de la política, no puede ejercer los derechos económicos y culturales.

De esto se deduce que los derechos socio-políticos

son derechos fundamentales que sirven de base a todos los demás derechos del hombre y los más importantes que le permiten ocupar la posición del dueño del Estado y la sociedad y desempeñarse como tal.

## 8. Derecho a la dignidad

El hombre es el ser más digno y valioso en el mundo.

Todo lo que existe en el mundo adquiere valor solo cuando le sirve al hombre, ser más digno y valioso.

La dignidad y el valor del hombre tienen su expresión en el ejercicio de los derechos que le permiten disfrutar de la igualdad social y personal, desarrollar sin trabas sus personalidades y recibir el trato que le corresponde.

La discriminación, sea cual fuera su causa, es la denigración de la dignidad personal; la esclavización del ser humano, la moral inhumana y deshonrosa y la aplicación de la coacción son la violación de la dignidad personal y de los derechos humanos.

## 9. Derecho a la existencia

La vida económica es una actividad social indispensable para la existencia y desarrollo del ser humano.

Al poseer y ejercer el derecho a la existencia, el derecho a la actividad económica, como los derechos al

trabajo y a la propiedad, el hombre puede mantener y hacer valer su existencia.

## 10. Derecho a la inviolabilidad personal

Si no se asegura la libertad personal el hombre no puede ejercer plenamente ningún derecho.

Solo cuando se asegure al ciudadano el derecho a la inviolabilidad personal, derecho a no ser detenido o arrestado sin justificación, puede ejercer plena y suficientemente los derechos humanos.

## 11. Patrón de los derechos humanos

El auténtico e imparcial patrón de los derechos humanos es la aceptación del pueblo por reflejar y asegurar sus exigencias y aspiraciones.

En cualquier país, quien exige y ejerce los derechos humanos es el pueblo y también lo es quien decide si es buena o mala la situación de los derechos humanos.

Cada país debe establecer su patrón acorde a la exigencia de su pueblo, pues los países tienen diferentes historias, costumbres, niveles de desarrollo económico y cultural y modos de vida, para no hablar de los sistemas políticos.

Cada Estado tiene autoridad y derecho de establecer y aplicar el patrón de los derechos humanos conforme a la exigencia de su pueblo y a su propia situación,

respetando las normas internacionales en esa materia.

## 12. Fecha de nacimiento del sistema que asegura los derechos humanos

Comenzó a establecerse después de la liberación del país de la dominación colonialista del imperialismo japonés el 15 de agosto de 1945.

## 13. Abolición de las leyes colonialistas contra los derechos humanos

En otros países emancipados de la dominación colonialista del imperialismo se consideraba inevitable mantener en vigencia por algún tiempo las leyes de la época colonialista o formular nuevas leyes tomándolas como referencia, pero en Corea no procedieron así.

Inmediatamente después de liberado el país, se proclamó que las leyes y reglamentos que se habían aplicado durante la dominación colonialista del imperialismo japonés no tenían validez y no se permitiría ninguna ley ni orden social que perjudicara a la construcción de la nueva sociedad y a los intereses del pueblo. Es decir, fueron abolidas por completo las viejas leyes colonialistas y mantuvieron el principio de implantar un nuevo sistema jurídico y orden legal que le asegura al pueblo la libertad y los derechos como reflejo de los nuevos conceptos jurídicos democráticos y

revolucionarios del pueblo y en atención a sus exigencias en la edificación de la nueva sociedad.

## 14. Elaboración y aplicación de las primeras leyes sobre los derechos humanos

Como en los primeros días de la liberación no existía en Corea el órgano legislativo central unificado, era necesario instaurar primero el aparato de elaboración de leyes sobre los derechos humanos y elevar su función y papel para asegurar los derechos.

En todas partes del país se celebraron reuniones de diferentes tipos como el congreso de la población, la asamblea de habitantes para elegir a sus representantes según su propia voluntad y organizaron los órganos locales del poder.

Estos órganos adoptaron medidas políticas de carácter popular y democrático para establecer el nuevo orden jurídico democrático y elaboraron y ejecutaron las resoluciones, directivas, proclamas y otros documentos jurídicos destinados a llevarlas a la práctica.

## 15. Democratización de la justicia

Se perseguía el objetivo de eliminar el viejo sistema jurídico que sirvió a la dominación colonialista del imperialismo japonés e instituir otro nuevo de carácter popular y revolucionario que sirviera para la defensa de

los derechos e intereses del pueblo.

En noviembre de 1945 se instituyó el Departamento de Justicia, uno de los diez Departamentos Administrativos de Corea del Norte y se pusieron en vigor los reglamentos para la organización de los organismos fiscales y los tribunales a todos los niveles, así como comenzó a aplicarse en el juicio el sistema de doble proceso y el de jurado lego.

Después de establecido el Comité Popular Provisional de Corea del Norte en febrero de 1946, se aceleró aún más la democratización de la justicia. Fueron elaborados y puestos en vigor los “Principios fundamentales respecto a la composición y misión del tribunal y la fiscalía del Departamento de Justicia de Corea del Norte”, los “Reglamentos del juicio penal de los organismos judiciales de Corea del Norte” y la “Resolución sobre las elecciones de los jueces”.

De esta manera se estableció en un corto lapso de tiempo después de la liberación del país un régimen judicial democrático que asegura los derechos y la libertad del pueblo y garantiza la construcción de la nueva sociedad.

## 16. Leyes electorales democráticas

El sistema legal de elecciones democráticas se implantó con la elaboración y puesta en vigencia de las

leyes del Comité Popular Provisional de Corea del Norte sobre las elecciones de los diputados a los órganos del poder de niveles central y locales.

Estas leyes definieron integralmente los reglamentos para asegurar el sufragio democrático, entre otros el principio fundamental de las elecciones, los procedimientos de redacción de las listas de electores y los de sufragio y determinación de su resultado.

La importante característica de estas leyes está en que legalizaron los principios electorales democráticos como la votación secreta, general e igualitaria y que se presta mayor atención a facilitar las comodidades de los electores.

La justeza del referido sistema electoral se evidenció en las elecciones de los órganos locales del poder que tuvieron lugar por primera vez en Corea después de la liberación con la participación de un 99,6% de los electores.

En las elecciones de los diputados al órgano central del poder efectuadas en febrero de 1947, fueron electos 237 representantes de diferentes sectores y capas sociales, entre los cuales figuraban 34 mujeres, 7 empresarios, 10 comerciantes, 4 artesanos y 10 religiosos.

El pueblo coreano llegó a tener la segura garantía legal para ejercer plenamente el derecho político siendo dueño del poder.

## 17. Ley democrática de trabajo

El 24 de junio de 1946 se promulgó la Ley de Trabajo según la resolución del Comité Popular Provisional de Corea del Norte.

Esta ley de trabajo para los obreros y oficinistas de Corea del Norte reguló integralmente en sus 26 artículos su libertad y derechos democráticos en el trabajo y el descanso.

Hay que acentuar de modo especial que la Ley declaró la aplicación del sistema de jornada laboral de 8 horas para los obreros y oficinistas y que se liquidaron los remanentes de la política colonialista del imperialismo japonés que les imponía ilimitadas horas de trabajo en pésimas condiciones y se abrió un nuevo camino en la vida laboral.

La ley estableció que para los obreros que realizaban labores nocivas y subterráneas se instaurara el sistema de 7 horas de jornada.

Prohibía con rigor el trabajo de los menores y ofrecía una protección especial a las obreras.

Además, puso fin definitivo al sistema colonialista de salarios de hambre, refrenda el sistema de vacaciones regulares pagadas para los obreros y oficinistas, el de vacaciones adicionales pagadas para los que trabajan en condiciones nocivas y peligrosas y el de asistencia médica y subsidios y otros beneficios del seguro social para los impedidos y muertos.

## 18. Ley de igualdad de derechos del hombre y la mujer

El Comité Popular Provisional de Corea del Norte proclamó el 30 de julio de 1946 la “Ley de Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer en Corea del Norte”.

La Ley declaró que las coreanas que, marginadas de la sociedad se vieron maltratadas y despreciadas durante largos tiempos, tienen iguales derechos que los hombres en todas las esferas de la vida como la política, económica, cultural y social.

Ante todo, concede a la mujer la libertad y los derechos políticos iguales a los del hombre.

En virtud de esta ley todas las mujeres pueden participar en las elecciones de los órganos del poder a todos los niveles y ejercer el derecho a elegir y ser electas, lo mismo que los hombres.

Además, la Ley establece que la mujer tiene igual derecho que el hombre en el trabajo y la enseñanza.

Asimismo, define la edad nupcial de la mujer, el derecho al libre matrimonio y divorcio, el derecho a la reclamación para la crianza de niños, la herencia de bienes y tierras, la abolición de las costumbres feudales como la poligamia y el tráfico de seres humanos, de la prostitución licenciada o no y del régimen de kisaeng que violan los derechos humanos de la mujer.

## 19. Refrendación de los derechos humanos en la Constitución

La fundación de la RPD de Corea en septiembre de 1948 coincide con el nacimiento de su Constitución. Esta fijó en forma general la libertad y los derechos democráticos que el pueblo ejercía en virtud de las leyes correspondientes.

Declara la igualdad para los ciudadanos en todas las esferas de la vida social y refrenda, primero, en la esfera política el derecho a elegir y ser electo, la libertad de expresión, prensa, reunión, manifestación y asociación, el derecho a la formación y afiliación a partidos políticos y organizaciones sociales y la libertad de creencia y actos religiosos.

En la esfera económica, instaura el derecho de igual remuneración por el trabajo igual, el de ayuda material por el seguro social y el de empresas medianas y pequeñas.

También estipula el derecho a recibir la enseñanza primaria obligatoria y a estudiar sin pagar en los institutos superiores, el derecho a ser protegido en las nupcias y el domicilio, el derecho a disfrutar de la inviolabilidad personal y el de presentar quejas y reclamaciones.

Además, estipula el derecho de protección y la igualdad del ciudadano de la minoría a partir del principio internacionalista.

Con la aprobación de la Constitución, en Corea se resolvió el problema de la ley fundamental, la cuestión más importante del sistema jurídico de los derechos humanos, se creó el cimiento jurídico para la formulación de reglamentos de derechos humanos y se preparó un ordenado sistema para el desarrollo de la ley de derechos humanos.

## 20. Sistema jurídico de derechos humanos en tiempos de guerra

Por lo general se considera inevitable que en tiempos de guerra el régimen de aseguramiento de los derechos humanos sea abolido o pierda validez, surjan gran número de refugiados y huérfanos y se arruine la vida del pueblo, mas, en el período de la guerra de Corea provocada por Estados Unidos (1950-1953) no dejaron de ser adoptadas y aplicadas las medidas para asegurar los derechos del pueblo.

Fueron adoptadas la resolución del Consejo de Ministros sobre las medidas de auxilio a los damnificados por la guerra, otra referente a las medidas para estabilizar la vida de la población en el período de la Guerra de Liberación de la Patria y otros documentos jurídicos, en virtud de los cuales se establecieron muchas concentraciones de damnificados, asilos de ancianos y huérfanos, se suministraron alimentos, se aseguraron

viviendas y se ofrecieron toda clase de servicios a través de la red gastronómica y comercial.

Además, se adoptaron varios documentos jurídicos como “Sobre la prestación de cereales a los campesinos damnificados para asegurar las labores agrícolas” y “Sobre las medidas para asegurar las viviendas a los obreros y oficinistas”, según los cuales se aseguraron las condiciones de vida y producción de los campesinos pobres y damnificados, se ofrecieron puestos de trabajo a los que los perdieron por la guerra y se estabilizó la vida de los obreros y oficinistas. También se tomaron muchas medidas jurídicas relacionadas con la enseñanza y cultura.

De esta manera, en Corea no hubo personas sin alojamiento ni muertas de hambre y se escucharon a los niños leer libros aun en medio de severas circunstancias de guerra.

## 21. Desarrollo del sistema de aseguramiento de los derechos humanos en tiempos de guerra

Durante la guerra el régimen de aseguramiento de los derechos humanos no sólo se mantuvo sino incluso se desarrolló.

Se puede constatarlo claramente a la luz del sistema de asistencia médica gratuita.

En noviembre de 1952, con vistas a proteger la vida y

salud del pueblo el Gobierno adoptó la resolución No.203 para aplicar el sistema de asistencia médica gratuita para todos si bien eso significaba para el Estado una enorme sobrecarga y se veía tropezado con múltiples dificultades.

La resolución refrendó que las instituciones de tratamiento y profilaxis estatales debían ofrecer gratis los servicios médicos y el medicamento a los pacientes internados y externos, y que también en los hospitales militares debían aplicar este sistema a los pacientes civiles.

El sistema de asistencia médica gratuita general entró en vigor el 1 de enero de 1953, por primera vez en su historia.

## 22. Establecimiento del régimen socialista de aseguramiento de los derechos humanos

A medida que se llevaban a cabo con éxito la rehabilitación y construcción posbélicas y la revolución socialista y se propulsaba con energía la edificación del socialismo, en Corea se presentó la tarea de legalizar en todas las esferas la libertad y los derechos de los ciudadanos e instaurar el régimen socialista de aseguramiento de los derechos humanos.

De ahí que la RPDC aprobara la Constitución Socialista en la década de 1970 y sobre esta base

instituyera las leyes de derechos humanos por sectores. Así se estableció en lo fundamental el régimen socialista de su aseguramiento.

## 23. Institución de la Constitución Socialista

La Constitución Socialista de la RPD de Corea fue aprobada en diciembre de 1972 en la primera sesión de la V Legislatura de la Asamblea Popular Suprema.

En lo tocante a los derechos fundamentales del ciudadano la Constitución hizo constar que el colectivismo es la base de los derechos y deberes del ciudadano y afirma que el Estado asegura prácticamente a todos los ciudadanos los derechos democráticos, la libertad y la feliz vida material y cultural, los cuales se ampliarían a medida de la consolidación y desarrollo del sistema socialista.

Refrenda, asimismo, los derechos del ciudadano en la vida política, como el derecho a elegir y ser electo, la libertad de expresión, prensa, reunión, asociación, manifestación, religión y el derecho de quejas y reclamación.

Además, estipula los derechos del ciudadano en la esfera de la vida económica y cultural como el derecho al trabajo y descanso, el derecho a recibir la atención médica y enseñanza gratuitas y la libertad en las actividades científicas, literarias y artísticas.

Además, refrenda a los ciudadanos que merezcan protección especial del Estado y la sociedad, la posición social y los derechos de la mujer iguales a los del hombre, la protección de las nupcias y las familias, la inviolabilidad personal y de la vivienda, el secreto de las correspondencias y la protección legal de los ciudadanos coreanos residentes en el extranjero y de los exiliados.

La aprobación de la Constitución Socialista fue un acontecimiento de gran trascendencia histórica en el proceso revolucionario y constructivo, del pueblo coreano y un hito memorable para la instauración y desarrollo del régimen socialista de aseguramiento de los derechos humanos.

## 24. Establecimiento del régimen de aseguramiento de los derechos humanos por sectores

Solo con la adopción de la Constitución Socialista, ley fundamental que refrenda los derechos y deberes principales del ciudadano a principios de la década de 1970, no era suficiente para estipular las normas de acción en todas las esferas de la vida social.

De ahí que se adoptaran y pusieran en vigencia nuevas leyes y reglamentos socialistas para los derechos humanos y así se estableció el sistema jurídico de derechos humanos por sectores, o sea, el régimen de aseguramiento de los derechos humanos sectoriales.

## 25. Enseñanza obligatoria general de 11 años

En la RPD de Corea la enseñanza obligatoria general de 11 años comenzó a impartirse en 1972. Con esto se aseguró a todas las nuevas generaciones el derecho a estudiar obligatoria y gratuitamente.

De esa manera el país asiático superó las normas jurídicas internacionales de derechos humanos, sobre todo, el Convenio Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que refrenda que la enseñanza primaria ha de ser obligatoria.

Ahora se aplica el sistema de enseñanza obligatoria general de 12 años según la ley adoptada en septiembre de 2012 en la sexta sesión de la XII Legislatura de la Asamblea Popular Suprema.

## 26. Abolición del sistema de impuestos

En la RPD de Corea se promulgó el 21 de marzo de 1974 el decreto ley de la Asamblea Popular Suprema: “Abolir por completo el sistema de impuestos”. Acto seguido, el entonces Consejo de Administración adoptó la resolución para ejecutarlo con exactitud.

Fue un acontecimiento histórico que convirtió a Corea en el primer país sin impuestos del mundo y liberó por completo a su pueblo del peso de impuestos.

## 27. Código sobre la composición del tribunal y el código sobre el proceso civil

El primero es el código ramal que reglamenta la misión y potestad del tribunal y demás instituciones que participan en los juicios, su estructuración, su principio de actividades, el procedimiento y métodos de trabajo, ateniéndose a la política judicial del Estado y los principios constitucionales del juicio.

Este código es una poderosa arma jurídica para proteger de todo tipo de atentados el poder popular, el sistema socialista, los derechos legítimos de los ciudadanos y su vida y sus bienes y guiar a todos los organismos estatales, empresas, organizaciones sociales y cooperativas y los ciudadanos a observar las leyes del Estado y luchar contra toda forma de crímenes.

El segundo está compuesto del fundamento de la ley del proceso civil, los reglamentos generales, la administración del juicio, los ciudadanos a ser encausados, las pruebas, la propuesta del proceso, la preparación del juicio, el psiquis del juicio, la sentencia, el veredicto y su ejecución, el juicio de segunda vista, la apelación extraordinaria, la sentencia del proceso de revisión y su ejecución.

En virtud de la adopción de este código se ha preparado la garantía legal para resolver satisfactoriamente los pleitos civiles conforme a los

principios socialistas y a las exigencias e intereses del pueblo.

## 28. Ley de crianza y educación de los niños

Adoptada en abril de 1976 en la sexta sesión de la V Legislatura de la Asamblea Popular Suprema a partir de la necesidad de fijar por la ley los éxitos alcanzados en la crianza y educación de los niños e intensificarla y desarrollarla aún más, es el primer código sectorial en el país que refrenda el régimen fundamental de la esfera de crianza y educación de los niños.

Es una ley popular y progresista que exige criar y educar de manera igualitaria y científica a todos los niños a expensas del Estado y la sociedad.

## 29. Ley de las tierras

Adoptada en abril de 1977 en la séptima sesión de la V Legislatura de la Asamblea Popular Suprema, define claramente no solo la posesión de las tierras sino también otros asuntos importantes como la geotransformación planificada del territorio nacional según el proyecto general al respecto, la protección y el cuidado de las tierras con movilización de todo el pueblo y a escala de todo el país y el mejoramiento y protección de los terrenos cultivables.

Siendo la legalización del programa del Estado con

respecto a las tierras, tiene gran importancia para la geotransformación territorial, la protección y administración de las tierras cultivables y la optimización del ambiente de la vida del pueblo.

## 30. Ley del Trabajo Socialista

El 18 de abril de 1978 se promulgó la Ley del Trabajo Socialista para fijar legalmente los éxitos alcanzados en el proceso de la ejecución de la ley del trabajo democrático y la política del gobierno al respecto y reflejar los principios y exigencias de la vida laboral socialista.

Si la ley del trabajo proclamada inmediatamente después de la liberación del país tenía carácter democrático y servía para liberar a los trabajadores de la explotación y opresión colonialista y feudal, la del trabajo socialista es la nueva ley que estipula las relaciones socialistas de trabajo para asegurar una vida laboral independiente y creativa a los trabajadores emancipados de la explotación y opresión.

## 31. Ley de Salud Pública

Con vistas a fijar por ley el ventajoso régimen socialista de salud pública y los éxitos alcanzados en esta esfera y llevar a una nueva fase superior la labor sanitaria conforme a las exigencias de la realidad en avance, se adoptó el 3 de

abril de 1980 en la cuarta sesión de la VI Legislatura de la Asamblea Popular Suprema.

Se refiere a muchas cuestiones de la salud como el principio fundamental de la salud pública, el régimen de tratamiento gratuito para todos, la protección de la salud en función de la orientación de medicina profiláctica, la ciencia y tecnología médicas nacionales, el aseguramiento material de la salud pública, los trabajadores de la salud como auténticos servidores del pueblo, las instituciones de salud y la dirección y administración de las mismas.

La Ley de Salud Pública constituye la garantía para consolidar y desarrollar más el régimen socialista de salud pública y colocar sus labores en un peldaño superior para satisfacer así el deseo del pueblo de vivir muchos años con buena salud.

## 32. Defensa del sistema jurídico socialista de aseguramiento de los derechos humanos

Después de derrumbada en noviembre de 1989 la muralla de Berlín, símbolo de la guerra fría entre el Este y Oeste de Europa, se desmoronaron uno tras otro varios países socialistas y acto seguido, la Unión Soviética se descompuso. Entonces la Europa occidental lo aplaudió llamándolo victoria del régimen burgués sobre el socialista en materia de los derechos humanos.

Estados Unidos protagonizó la campaña de derechos humanos contra la Corea socialista para provocar lo ocurrido en otros países.

Para defender el régimen socialista de aseguramiento de los derechos humanos frente a esa situación, la RPDC formuló, ante todo, leyes y reglamentos destinados a fortalecer la capacidad de defensa nacional y elevar la función de la dictadura democrática y popular. Al propio tiempo, elaboró y puso en práctica las leyes y reglamentos para intensificar la lucha contra los crímenes que se oponían al socialismo y contra los fenómenos ajenos al socialismo.

El 15 de diciembre de 1990 el Comité Permanente de la Asamblea Popular Suprema aprobó la resolución No.6 para renovar el código penal de la RPD de Corea.

Este código permitió intensificar la lucha contra los crímenes antisocialistas. En virtud de las referidas medidas jurídicas pudo hacer añicos la ofensiva antisocialista de Estados Unidos y sus fuerzas seguidoras y defender firmemente el régimen socialista de aseguramiento de los derechos humanos.

## 33. Perfeccionamiento del régimen socialista de aseguramiento de los derechos humanos

El régimen socialista de aseguramiento de los derechos humanos se ha perfeccionado principalmente

mediante la adaptación de nuevas leyes sectoriales y revisión o enriquecimiento de algunas existentes.

Se aprobaron la ley de tratamiento médico (diciembre de 1997) y otras leyes que permiten que el pueblo, libre de las epidemias, pueda recibir servicios médicos sin pagar nada y vivir en condiciones más cultas e higiénicas.

Con la aplicación de la Ley de Invención (mayo de 1998) y otras destinadas a defender los derechos de las personas que hacen aportes al progreso de las ciencias y tecnología, se ha establecido el régimen jurídico para asegurar el derecho de autor, uno de los derechos humanos importantes.

Con la puesta en vigencia de la Ley de la Normalización del Trabajo (diciembre de 2009) y la Ley de Protección Laboral (julio de 2010) como leyes sectoriales de la Ley del Trabajo Socialista, se ha hecho posible definir justamente las remuneraciones según la cantidad y calidad del trabajo realizado, asegurar a los trabajadores condiciones de trabajo más estables, higiénicas y cultas y proteger y fomentar en alto nivel su vida y salud.

Al adoptar el decreto de impartir la enseñanza obligatoria general de 12 años en septiembre de 2012 y fijarla en la Constitución Socialista y en las leyes referentes a la enseñanza, se puede impartir a todos los estudiantes conocimientos básicos generales y los básicos de tecnología

moderna mediante la enseñanza sistemática y perfeccionar la enseñanza secundaria general.

La Ley de Protección de Ancianos (abril de 2007) y otras leyes hacen posible resolver de modo satisfactorio el problema de aseguramiento de los derechos del grupo privilegiado, importante parte integrante del régimen de aseguramiento de los derechos humanos.

La revisión y ampliación de las leyes vigentes relacionadas con los derechos humanos se efectuaron de modo activo.

A partir de la segunda mitad de la década de 1990 muchas leyes referentes a los derechos humanos fueron modificadas y enriquecidas bajo la consigna de "¡Servir al pueblo!" y acorde a las crecientes exigencias de la realidad en desarrollo y del pueblo en los derechos humanos.

## 34. Composición del régimen de aseguramiento de los derechos humanos

En grandes rasgos, está formado por la Constitución y el sistema de derechos humanos basado en esta, el sistema institucional destinado a asegurarlos y el sistema de educación en los derechos humanos.

## 35. Aseguramiento de los derechos humanos por la Constitución Socialista

La Constitución Socialista de la RPD de Corea,

compuesta del Preámbulo, Capítulo I Política, Capítulo II Economía, Capítulo III Cultura, Capítulo IV Defensa Nacional, Capítulo V Derechos y Deberes Fundamentales del Ciudadano, Capítulo VI Órganos Estatales, Capítulo VII Escudo, Bandera e Himno Nacionales y la Capital, fue enmendada y ampliada en varias ocasiones para reflejar los cambios de la época y las exigencias de la realidad.

De carácter popular y con un sistema y contenido peculiares, la Constitución Socialista sirve de firme garantía no sólo para acelerar la construcción de la potencia socialista, lograr la reunificación independiente y pacífica del país y desarrollar las relaciones con otros países sino también para proteger y fomentar los derechos humanos de la población.

En sus primeros cuatro capítulos refrenda los principios de administración del Estado en la política, economía, cultura y defensa nacional y expone principalmente las cuestiones de principios como la política, las condiciones y las medidas para asegurar los derechos humanos.

## 36. Importantes artículos de la Constitución que aseguran los derechos humanos en la esfera política

El poder de la RPD de Corea pertenece a los obreros, campesinos, militares, intelectuales y demás sectores del pueblo trabajador y este ejerce el poder a través de sus

órganos representativos: la Asamblea Popular Suprema y las asambleas populares locales de todos los niveles (Artículo 4).

Los órganos del poder de todos los niveles son elegidos por votación secreta según los principios del sufragio general, igualitario y directo (Artículo 6).

El sistema social de la RPD de Corea está centrado en el hombre; las masas populares trabajadoras son dueñas de la sociedad y todo lo que existe en ella está a su servicio; el Estado defiende sus intereses, respeta y protege sus derechos humanos (Artículo 8).

La RPDC defiende los derechos democráticos nacionales de los compatriotas en el extranjero, y demás derechos e intereses reconocidos oficialmente por el Derecho Internacional (Artículo 15).

Garantiza los derechos legítimos e intereses de los extranjeros que residen en su territorio (Artículo 16).

Se solidariza con los pueblos de otros países que defienden la independencia y se opone a todo tipo de agresión e intervención en los asuntos internos (Artículo 17).

Las leyes del país reflejan la voluntad e intereses del pueblo trabajador y son el medio principal para la administración estatal; los organismos, empresas, organizaciones y ciudadanos tienen la obligación de respetarlas, observarlas y ejecutarlas estrictamente; el

Estado perfecciona el régimen jurídico socialista e intensifica la observancia de la legalidad socialista (Artículo 18).

## 37. Artículos importantes que aseguran los derechos humanos en la esfera económica

Aclara cuáles son la propiedad del Estado y la de las organizaciones sociales y cooperativas y que el Estado las protege (Artículos 21 y 22).

El Estado protege la propiedad individual y garantiza por ley el derecho a heredar (Artículo 24).

La RPDC tiene por supremo principio de sus actividades mejorar sin cesar la vida material y cultural del pueblo; la creciente riqueza de la sociedad se destina al fomento del bienestar de los trabajadores y el Estado asegura a todos los trabajadores plenas condiciones para la alimentación, el vestido y la vivienda (Artículo 25).

Libera a los trabajadores de las labores duras y difíciles y reduce las diferencias entre el trabajo físico y el intelectual (Artículo 27).

El Estado asume la construcción de las instalaciones de producción y viviendas modernas en las granjas cooperativas (Artículo 28).

Convierte el trabajo en algo más agradable y más digno de modo que los trabajadores lo hagan con entusiasmo consciente e iniciativa en aras de la sociedad,

el colectivo y de sí mismo (Artículo 29).

La jornada laboral de los trabajadores es de 8 horas y se aplica una jornada más corta según el grado de dificultad del trabajo y otras condiciones específicas (Artículo 30).

Se prohíbe el trabajo de los menores de la edad laboral (Artículo 31).

El Estado elabora y ejecuta el plan de desarrollo de la economía nacional de acuerdo con las leyes de desarrollo de la economía socialista, de modo que asegure el correcto equilibrio entre la acumulación y el consumo, acelere la construcción económica, mejore ininterrumpidamente la vida del pueblo y fortalezca la capacidad defensiva del país (Artículo 34).

## 38. Artículos importantes para asegurar los derechos humanos en la esfera cultural

El Estado intelectualiza a todos los integrantes de la sociedad (Artículo 40).

Se opone a la penetración cultural del imperialismo y a la tendencia restauradora, protege el patrimonio de la cultura nacional, lo hereda y desarrolla conforme a la realidad socialista (Artículo 41).

Desarrolla en un alto nivel la enseñanza obligatoria general de 12 años (Artículo 45).

Desarrolla el sistema de enseñanza regular y

diferentes formas de enseñanza que permiten estudiar sin apartarse del trabajo (Artículo 46).

Se imparte a todos los estudiantes la enseñanza gratuita y se les concede becas a los universitarios (Artículo 47).

El cuidado y atención de todos los niños en edad preescolar en los jardines de la infancia y casas cuna corre a expensas del Estado y la sociedad (Artículo 49).

Se construyen modernas instalaciones culturales necesarias para que todos los trabajadores se disfruten plenamente de la vida cultural y estética socialista (Artículo 53).

Al consolidar y desarrollar el sistema de asistencia médica gratuita general, y fortalecer el de medicina zonal y de medicina preventiva se protege la vida de la población y fomenta la salud de los trabajadores (Artículo 56).

Se protege el medio ambiente para asegurar un ambiente de vida culto e higiénico y condiciones laborales saludables (Artículo 57).

## 39. Artículo importante para asegurar los derechos humanos en la esfera de defensa nacional

Una misión de las fuerzas armadas nacionales consiste en salvaguardar los intereses del pueblo trabajador y defender de las agresiones externas el

régimen socialista, las conquistas de la revolución, la libertad, la independencia y la paz del país (Artículo 59).

## 40. Derechos fundamentales del ciudadano en la Constitución

Los derechos fundamentales del ciudadano tienen expresiones en los terrenos político-civil, social, económico y cultural, y en los privilegios para los grupos especiales.

Todo ciudadano mayor de 17 años tiene derecho a elegir y ser elegido (Artículo 66). El ciudadano goza de la libertad de palabra, prensa, reunión, manifestación, asociación y creencia religiosa (Artículos 67 y 68), tiene derecho a quejas y reclamación (Artículo 69), libertad de residencia y viaje (Artículo 75), derecho a la protección del matrimonio y la familia (Artículo 78), inviolabilidad personal y de domicilio y el secreto de las correspondencias (Artículo 79), etc.

Además, tiene derecho al trabajo (Artículo 70), derecho al descanso (Artículo 71), derecho a recibir asistencia médica gratuita y seguro y pensión social (Artículo 72), derecho a la instrucción (Artículo 73) y libertad para realizar las actividades científicas, literarias y artísticas (Artículo 74).

Los ciudadanos que se abnegaron por el país y el pueblo tienen derecho a recibir la protección especial del

Estado y la sociedad (Artículo 76), la mujer disfruta de los mismos derechos que el hombre (Artículo 77), la madre y el niño tienen derecho a recibir la protección especial (Artículo 77) y los extranjeros exiliados reciben la protección (Artículo 80).

## 41. Características de los derechos fundamentales del ciudadano

La primera característica consiste en que son derechos concretos que el ciudadano ejerce en todas las esferas de la vida estatal y social.

A diferencia de constitución de otros países que determina el derecho general a las elecciones, la Constitución Socialista de la RPDC señala en concreto en su Artículo 66 que todo ciudadano mayor de 17 años tiene derecho a elegir y ser elegido sin distinción de sexo, nacionalidad, profesión, plazo de residencia, propiedad, instrucción, afiliación partidista, preferencia política y religiosa, que también los ciudadanos al servicio militar lo tienen y que los inhabilitados judicialmente y los discapacitados mentales no lo tienen.

La segunda reside en que los asegura a todos por igual y prácticamente.

La Constitución Socialista establece que el Estado garantiza realmente los auténticos derechos democráticos, la libertad y la dichosa vida material y cultural a todos los ciudadanos.

La tercera radica en que esos derechos crecen constantemente con la consolidación y desarrollo del sistema socialista.

La Constitución Socialista lo ratifica.

## 42. Sistema jurídico de derechos humanos

Abarca las leyes referentes al Poder, al código penal, al código civil, al juicio, a la seguridad del pueblo, al trabajo, a la enseñanza, a la salud pública, a los servicios al pueblo, al derecho de autor, al bienestar social y a la protección del ambiente.

## 43. Leyes referentes al Poder

Entre ellas existen la ley de elección de los diputados a la Asamblea Popular de todos los niveles, la de órganos del poder local, la de nacionalidad y la de reclamación y quejas.

La ley de elección de los diputados a la Asamblea Popular de todos los niveles define el principio, el procedimiento y el método de las elecciones y sirve para dar amplio margen a la democracia socialista y a presentar a las masas populares como dueñas del Poder.

La ley de los órganos del poder local tiene por objetivo fortalecer los órganos del poder local y elevar su función y papel para asegurar al pueblo los auténticos derechos democráticos y libertad y una feliz vida material y cultural.

La Ley de nacionalidad estipula las condiciones para ser ciudadano de la RPDC (adquisición de la ciudadanía, su cambio y abrogación) y contribuye a asegurar por ley la posición de los ciudadanos, en particular, los residentes en el extranjero y a defender y garantizar sus derechos.

La ley de quejas y reclamación concretiza el derecho del ciudadano a presentar quejas y solicitaciones estipulado en la Constitución Socialista, establece el principio, procedimiento y método en la presentación, recepción, registro y solución de las quejas y reclamaciones de los ciudadanos y organismos del Estado y persigue defender el derecho de los trabajadores e inducirlos a participar activamente en la administración del Estado para así mejorar y activar el desempeño de los organismos del Estado y sus funcionarios.

## 44. Leyes relacionadas con el código penal

Hay el código penal, la ley de procedimiento penal, etc.

El código penal refrenda los crímenes y sentencias y contribuye a defender el poder estatal y el sistema socialista y asegurar los derechos humanos del pueblo.

Según esta ley, se considera como crimen el atentado intencional o accidental contra el poder estatal, el sistema socialista y el orden jurídico.

Como castigos principales existen la pena capital, el trabajo forzado indefinido, el trabajo forzado con tiempo definido y la sanción de trabajo correccional, y como condenas adicionales se aplican la privación del derecho de elegir, la confiscación de fortunas, la multa, la destitución y suspensión del cargo.

La Ley de procedimiento penal especifica la investigación, el sumario, la acusación y otros problemas para tratar y resolver justamente los casos punitivos respetando el sistema y orden establecido en los juicios y desempeña el papel de defender y asegurar los derechos humanos en el tratamiento y solución de los casos.

## 45. Leyes relacionadas con el código civil

Existen la ley civil, la de pleito civil, la de familia, la de herencia, la de compensación de los daños y otras.

El código civil estipula que los interesados (instituciones, empresas, organizaciones y ciudadanos) tienen posición igual e independiente en las relaciones de propiedades y sirve como garantía legal para fortalecer el sistema económico socialista y su base material y tecnológica y satisfacer plenamente las demandas materiales y culturales del pueblo.

La ley de pleito civil contribuye a la protección de los derechos e intereses de las instituciones, empresas, organizaciones y ciudadanos en las actividades de

procedimiento civil.

La ley de familia hace aportes a la protección del matrimonio y la familia y a la transformación de toda la sociedad en una gran familia socialista.

La ley de herencia estipula el principio y el orden en lo referente a la herencia y la concesión y a su ejecución, y garantiza la solución imparcial del problema hereditario y el aseguramiento del derecho del ciudadano al respecto.

La ley de compensación de los daños defiende el derecho e intereses de las instituciones, empresas, organizaciones y ciudadanos en función del riguroso régimen y orden establecido para la compensación por los daños causados por el atentado contra personas o bienes.

## 46. Leyes relacionadas con el juicio

Entre las leyes destinadas a asegurar los derechos humanos en el juicio figuran la ley de composición del tribunal, la del abogado y la de la notaría.

La primera permite investigar y resolver justamente los casos penales y civiles en función de un riguroso régimen y orden en la composición del tribunal y asegurar al ciudadano el derecho a la justa tramitación para el juicio.

La ley del abogado protege los derechos legítimos e

intereses de las instituciones, empresas, organizaciones y ciudadanos y asegura la ejecución correcta de las leyes mediante la elevación del papel de los abogados.

Con sus actividades específicas y ayudas jurídicas el abogado asegura los derechos humanos del ciudadano y defiende el régimen jurídico del Estado mientras las instituciones, empresas, organizaciones y ciudadanos tienen el derecho de optar libremente por el abogado en la acusación y defensa a su favor.

La ley de notaría estipula el procedimiento y método para confirmar los hechos y documentos de importancia jurídica. En virtud de esta ley se defiende los derechos e intereses de carácter civil de las instituciones, empresas, organizaciones y ciudadanos y se garantiza la seguridad de las correspondencias civiles.

## 47. Leyes referentes a la seguridad del pueblo

Entre las leyes de aseguramiento de los derechos humanos en la esfera de la seguridad pública se pueden contar la ley de registro del ciudadano y la de tránsito.

La primera señala el régimen y orden para verificar por parte del Estado los cambios de las condiciones sociales de los ciudadanos como el nacimiento, mudanza de lugares residenciales, muerte, registro o abandono de la nacionalidad y sirve como un medio legal para defender las relaciones familiares socialistas, los

derechos civiles e intereses de los ciudadanos y revitalizar la administración de la población.

La ley de tránsito estipula las señales de tránsito vial, la administración de las instalaciones de seguridad vial, el principio y orden que los peatones y automóviles deben observar y contribuye así a la protección de la vida y seguridad de las personas y garantiza la seguridad del tráfico.

## 48. Leyes relacionadas con el trabajo

Existen la ley socialista de trabajo, la de protección laboral, la de normas de trabajo y otras.

La ley socialista de trabajo refrenda de manera integral y unificada la vida y las relaciones laborales de carácter socialista de los trabajadores sobre la base de su sintetización y sistematización. Según esta ley se han establecido el sistema de trabajo obligatorio, el de las horas de la jornada, el de ubicación de fuerzas laborales, el de utilización de fuerzas laborales, el de elevación del nivel técnico y de calificación, el de protección laboral, el de descanso, el de seguro social del Estado y el estatal de jubilación.

La ley de protección laboral se encamina a ofrecer a los trabajadores seguras condiciones de trabajo higiénicas y culturales y a proteger y fomentar su vida y salud.

Proteger la vida y salud de los trabajadores bajo la responsabilidad del Estado es el requisito natural del sistema socialista y la posición de principios de la RPD de Corea.

La ley de normas de trabajo precisa el principio y el orden de normalización del trabajo permitiendo organizarlo de modo científico y racional, incrementar su rendimiento y asegurar a los trabajadores remuneraciones justas e imparciales.

## 49. Leyes referentes a la enseñanza

Las leyes que aseguran los derechos humanos en la esfera de la docencia son: la ley de enseñanza, la ley de cuidado y educación de los niños, etc.

La ley de enseñanza se destina a desarrollar el sistema socialista de enseñanza y asegurar plenamente el derecho a la educación.

Establece el principio fundamental que ha de mantenerse en la docencia, el sistema de enseñanza gratuita obligatoria general, las instituciones educacionales y pedagógicas, los contenidos y métodos didácticos, las condiciones de enseñanza y la dirección y control sobre la labor docente.

Sobre la base de esta ley se han adoptado la ley de enseñanza superior y la de enseñanza general.

La ley de cuidado y educación de los niños regula el

sistema y orden para formarlos como futuros protagonistas del país, como relevos de constructores del socialismo.

Criar a los niños a expensas del Estado y la sociedad es una política importante de la RPD de Corea. El Gobierno presta atención solícita a los niños para que crezcan felices en modernas condiciones de vida y educación.

## 50. Leyes que atañen a la salud

Como leyes destinadas a asegurar los derechos humanos en la salud pública figuran la ley de salud pública, la de asistencia médica, la de prevención de epidemias, la de higiene de alimentos, la de higiene pública y otras.

La ley de salud pública estipula los principios fundamentales incluida la consolidación y desarrollo del sistema de medicina profiláctica que el Gobierno mantiene en la salud, el sistema de tratamiento médico gratuito para todos, la protección de la salud mediante la medicina preventiva, la ciencia y técnica médicas del país, el abastecimiento material para la salud pública, las instituciones sanitarias y su personal y la dirección y control sobre las labores de esta esfera.

La ley de asistencia médica persigue el objetivo de establecer un riguroso régimen y orden en los servicios

médicos para desarrollar la labor de atención médica y proteger y fomentar la salud del pueblo.

La ley de prevención de epidemias constituye un medio jurídico para eliminar las epidemias y proteger de ellas la vida y salud de la población estableciendo un riguroso sistema y orden en la identificación de sus fuentes, cuarentena de los pacientes, bloqueo de sus vehículos y la vacunación.

La ley de higiene de alimentos asegura la higiene de comestibles y protege y fomenta la salud de la población.

La ley de higiene pública define el sistema y orden en esta esfera y hace aportes a la preparación de las condiciones y circunstancias higiénicas de vida y a la protección y fomento de la salud de la población.

## 51. Leyes relacionadas con los servicios públicos

Hay leyes como la del comercio socialista, la de administración de cereales y la de viviendas.

La ley del comercio socialista establece el principio y el orden que han de regir la circulación de mercancías, los servicios al pueblo y otras actividades comerciales.

La ley de administración de cereales instituye los principios y el orden en lo tocante al acopio, almacenamiento, procesamiento y suministro de cereales destinados a la alimentación de la población y contribuye

al desarrollo de la administración de cereales para elevar el nivel de vida del pueblo.

La ley de viviendas esclarece los problemas relacionados con la construcción, entrega, recepción, registro, distribución, utilización y mantenimiento de las viviendas y garantiza por ley las seguras condiciones culturales de vida de los habitantes.

El Estado defiende por ley la propiedad de la vivienda y el derecho a usarla.

## 52. Leyes relacionadas con la protección del derecho de autor

Entre ellas se encuentran la ley de propiedad intelectual, la de invención, la de diseños industriales, la de marcas, la de protección de Software, etc.

La ley de propiedad intelectual protege el derecho exclusivo del autor y promueve el desarrollo de arte y literatura, de las ciencias y la tecnología.

La ley de invención se refiere a la solicitación del registro de inventos, su revisión y registro, y la protección del derecho de invención y la patente.

La ley de diseños industriales refrenda la solicitación del registro de estos dibujos, su revisión y el derecho de protección. La ley de marcas estipula los asuntos referentes a la reclamación del registro de la marca y su revisión y la protección del derecho a la marca.

La ley de protección de Software refrenda los problemas de la protección del derecho de su autor y otros del desarrollo de su tecnología.

## 53. Leyes relacionadas con los beneficios sociales

Se puede citar la ley de jubilación, la de protección de los ancianos, la de protección de los impedidos, la de aseguramiento de los derechos de los niños, la de aseguramiento del derecho de la mujer y la de la Cruz Roja.

La ley de jubilación sirve como poderoso medio jurídico para proteger la salud de la población y asegurarle circunstancias y condiciones necesarias para una vida feliz y estable.

En virtud de la ley de protección de los ancianos se aseguran sus derechos e intereses y ellos, sanos en lo espiritual y físico, gozan de una vida digna y feliz.

La ley de protección de los impedidos contribuye a proporcionarles un buen ambiente y condiciones de vida.

La ley de aseguramiento de los derechos de los niños permite asegurar al máximo sus derechos e intereses en todas las esferas de la vida social: la enseñanza, la salud, la familia y la justicia.

La ley de aseguramiento del derecho de la mujer refrenda sus derechos en todos los aspectos: el principio

fundamental para asegurarlo, sus derechos socio-políticos, derechos a la enseñanza, la cultura, la salud pública, el trabajo, la inviolabilidad personal, la propiedad, el matrimonio y la familia.

La ley de la Cruz Roja protege la vida y la fortuna del pueblo de las enfermedades y catástrofes y fomenta su salud y bienestar.

## 54. Leyes para proteger el ambiente

Se pueden citar la ley de protección del ambiente, la de recursos de agua, la de prevención de la polución por radiactividad.

La ley de protección del ambiente es la ley fundamental de su especie.

La ley de recursos de agua se ha instituido para establecer un riguroso régimen y orden en la investigación, explotación, protección y utilización de esos recursos y suministrar aguas necesarias para el desarrollo de la economía y la vida del pueblo.

La ley de prevención de la polución por radiactividad precisa los principios fundamentales de la prevención de la contaminación por radiactividad, el manejo y control seguro de los materiales radiactivos y las instalaciones nucleares, el tratamiento de los desechos nucleares y la averiguación de la radiactividad del ambiente, facilitando así la prevención de la contaminación por radiactividad y

la protección de la vida y salud del pueblo y el ambiente.

## 55. Aparato estatal para el aseguramiento de los derechos humanos

Lo integran la Asamblea Popular Suprema, el Comité de Estado, el Presidium de la Asamblea Popular Suprema, el Consejo de Ministros, los Comités, los Ministerios, las asambleas populares locales, los comités populares locales, la fiscalía y el tribunal.

## 56. Instituciones de colaboración internacional en la esfera de los derechos humanos

El Comité Coordinador Nacional de Ejecución del Convenio sobre el Derecho del Niño, el Comité Nacional de la UNESCO, el Comité Nacional de la Organización de la ONU para la Agricultura y la Alimentación, el Comité Coordinador Nacional de Ejecución del Convenio sobre la Eliminación de la Diferenciación de la Mujer.

## 57. Organizaciones al servicio de los grupos privilegiados

La Unión de la Juventud Kimilsungista-Kimjongilista, la Unión de Mujeres Socialistas de Corea, la Federación General de Sindicatos de Corea, la Unión de Trabajadores Agrícolas de Corea, la Federación de

Protección de los Impedidos de Corea, la Federación de Protección de los Ancianos de Corea.

## 58. Agrupaciones de actividades de derechos humanos

La Asociación de Estudio de Derechos Humanos de Corea, el Fondo de Ayuda a la Enseñanza de Corea, el Comité Coreano de Medidas de Solución del Problema de las Víctimas de la Esclavitud Sexual del Ejercito Japonés y del Reclutamiento Forzoso, la Asociación de la Cruz Roja de la RPD de Corea, la Asociación de Abogados de Corea, la Asociación de Juristas Democráticos de Corea, la Asociación Coreana de Plan de Familiares y de Salud de Madres y Niños.

## 59. Asociación de Estudio de Derechos Humanos de Corea

Asume la misión de estudiar los asuntos generales relacionados con los derechos humanos, proponer a las instituciones gubernamentales medidas para asegurar los derechos humanos e investigar el sistema mundial de derechos humanos.

Lo que importa en sus actividades es analizar e investigar el estado de aseguramiento de los derechos humanos de los ciudadanos y el de ejecución de los convenios internacionales respecto a los mismos,

investigar los actos criminales de violación de los derechos humanos que las fuerzas foráneas perpetraron contra los coreanos y adoptar medidas pertinentes.

Igualmente, mantiene la colaboración con las organizaciones de derechos humanos internacionales y de otros países y ofrece comodidades a las personalidades extranjeras que visitan la RPD de Corea.

La Asociación la integran más de cien juristas, abogados, ejecutores de leyes y especialistas en derechos humanos.

## 60. Educación y divulgación sobre los derechos humanos

Se enseña la teoría y las leyes de derechos humanos en los centros docentes regulares, se divulgan los conocimientos de esa materia por las instituciones de educación social y los medios de propaganda y se intensifica la educación de los funcionarios de la justicia y las organizaciones sociales en los referidos conocimientos.

## 61. Enseñanza de los derechos humanos en los centros docentes regulares

Se ha establecido un ordenado sistema de enseñanza de la teoría y las leyes sobre los derechos humanos en los centros docentes de todos los niveles desde la

primaria hasta la universitaria. En las escuelas primarias y las secundarias básicas y superiores imparten conocimientos elementales mientras en las universidades dan conocimientos más profundos y también los de leyes internacionales de derechos humanos. En el Instituto Superior de Derecho de la Universidad Kim Il Sung y en otros centros de enseñanza especializada se imparten conocimientos de alto nivel sobre la misma materia.

Los que recibieron la referida enseñanza regular trabajan en diferentes ramas del Estado y la sociedad, lo cual contribuye a la mejor protección y desarrollo de los derechos humanos.

## 62. Divulgación de conocimientos referentes a los derechos humanos por las instituciones de educación social y los medios de prensa

El Palacio de Estudio del Pueblo asentado en el centro de la ciudad de Pyongyang y muchísimas bibliotecas en distintos lugares del país proporcionan códigos originales, libros y datos electrónicos necesarios para elevar la conciencia jurídica de los trabajadores, jóvenes y niños y darles amplios conocimientos de esa materia.

La Televisión Central de Corea, la Radiodifusora Central de Corea, el periódico *Rodong Sinmun*, las revistas *Kulloja* y *Chongnyon Saenghwal* y otros medios

de prensa también desempeñan un papel significativo publicando artículos relacionados con los derechos humanos con motivo del Día Mundial de la Declaración de los Derechos Humanos y otras ocasiones y dando a conocer actos de violación de derechos humanos que los imperialistas perpetran en la palestra mundial y graves problemas de alcance internacional.

## 63. Labores para elevar el nivel de conocimientos de los funcionarios sobre los derechos humanos

Se organiza de manera regular cursillos, estudios de recapacitación, seminarios e intercambio de experiencias para educar a los funcionarios de los organismos del Estado, jueces, abogados, fiscales, miembros de la seguridad pública y de otras entidades de justicia y funcionarios de las organizaciones sociales y para conducirlos a ser fieles servidores del pueblo.

De esta manera se logra que ellos respeten y amen al pueblo, eliminen el abuso de poder y el burocratismo y trabajen para asegurar los derechos humanos observando las leyes y reglamentos.

## 64. Ejercicio del derecho a elegir y ser elegido

Todo ciudadano, independientemente de su sexo, nacionalidad, oficio, tiempo de residencia, propiedad,

instrucción, afiliación, opción política y religiosa, tiene derecho a elegir y ser elegido.

Las elecciones de los diputados a las asambleas populares de todos los niveles se efectúan por votación secreta sobre la base del principio general, igualitario y directo.

Todo ciudadano que ha arribado a la edad electoral ejerce el derecho a elegir y ser elegido sin ninguna restricción y todo elector tiene los mismos derechos en las elecciones y cualquiera puede ser electo como diputado.

Los electores eligen directamente con su propia mano y según su voluntad a los diputados a las asambleas populares de todos los niveles y su resultado se guarda en secreto.

## 65. Libertad de expresión y prensa

Se publican centenares de periódicos de nivel central y provincial y también de importantes fábricas, empresas, institutos superiores y se editan similar cantidad de revistas en decenas de editoriales, así como hay varios canales de televisión y radio.

Todo ciudadano puede expresar libremente los criterios y opiniones a través de las publicaciones, la radio y la televisión.

La ley garantiza la libertad de escribir libros y crear obras y todos pueden presentar quejas y opiniones para mejorar las labores de las instituciones estatales,

empresas y organizaciones y sus funcionarios, así como tienen derecho a recibir, recopilar y transmitir informaciones.

## 66. Libertad de reunión y asociación

A los ciudadanos se les asegura la libertad de reunión y manifestaciones.

Se puede realizar un mitin o manifestación después de avisarlo tres días antes al comité popular y al organismo de seguridad pública local.

También se garantiza la libertad de asociación.

El Estado ofrece facilidades para que los ciudadanos organicen partidos y agrupaciones sociales de carácter democrático y crea condiciones necesarias para sus actividades.

En la actualidad existen el Partido del Trabajo de Corea, el Partido Social-Demócrata de Corea, la Unión de la Juventud Kimilsungista-Kimjongilista, la Federación General de Sindicatos de Corea, la Unión de Mujeres Socialistas de Corea, la Unión de Trabajadores Agrícolas de Corea, entre otros partidos y asociaciones sociales.

## 67. Derecho a asistir libremente a la administración del Estado

Se ofrece oportunidades y condiciones iguales a todos los ciudadanos para obtener cargos y exhibir su

capacidad en la administración del Estado.

Cualquiera puede ser funcionario del Estado si tiene conocimientos y capacidad para ello.

El Estado realiza de manera regular la calificación de los funcionarios para evaluar justamente sus cualidades y elevar su nivel de preparación profesional.

Las condiciones importantes para ser funcionario son el conocimiento de la política del Estado y las leyes y reglamentos del respectivo sector, el conocimiento profesional, la capacidad de organización y dirección del trabajo, méritos laborales, espíritu de respeto a las leyes y noble moral.

## 68. Libertad de opción ideológica y religiosa

Todos tienen derecho a optar y profesar según su voluntad la ideología y religión.

El pueblo coreano, a través de su vida práctica, sus propias experiencias y el proceso histórico, llegó a tener la convicción de que la idea Juche defiende y materializa la independencia del hombre, asegura los derechos humanos e indica el camino que conduce a la auténtica felicidad y prosperidad.

Por eso ha optado por la idea Juche y piensa y vive según sus exigencias.

La iglesia se separa del Estado y a todos se les asegura la libertad de religión.

La Constitución permite profesar cualquier creencia religiosa, hacer misas y otras ceremonias religiosas de manera individual o colectiva y construir edificios de uso religioso e impartir la enseñanza religiosa.

Existen la Federación de Cristianos de Corea, la Federación de Budistas de Corea, la Asociación de Católicos de Corea, la Asociación de Chondoistas de Corea y el Consejo Ecuménico de Corea.

También se asegura la libertad de religión a los extranjeros residentes en el país.

## 69. Derecho a la vida

En la RPDC se considera como lo más precioso la vida y salud de la persona y no se permite en absoluto el atentado contra la misma.

El arresto o sentencia arbitraria por órganos estatales, organizaciones o individuos se prohíbe y se protege la vida de las personas de las enfermedades y calamidades naturales.

La Constitución, las leyes y reglamentos penales no permiten que nadie atente contra la vida del individuo sin fundamento. La pena capital no se aplica sino para quienes hayan cometido crímenes muy graves.

Se garantiza la inviolabilidad de todos los órganos del cuerpo humano. La compraventa y uso de órganos,

embriones y sangre de personas con el fin de curar enfermedades se consideran criminales.

El Gobierno desembolsa gran cantidad de fondos para producir e importar medicamentos que previenen las epidemias y toma medidas para minimizar los daños por las catástrofes naturales.

## 70. Derecho a no ser torturado

Se prohíben estrictamente la tortura y el trato o el castigo inhumano y deshonrado que dan ex profeso grandes dolores físicos y espirituales a las personas.

El código penal considera criminales interrogar por métodos inhumanos como la tortura, exagerar los casos, decidir y sentenciar injustamente. En el caso de que con la tortura y otros métodos ilegales en la investigación se causan daños de grado alto o mediano o muerte a una persona, o se le ejecuta la responsabilidad penal, se aplica un castigo severo.

## 71. Derecho a no ser esclavo

En la RPD de Corea se considera la independencia del hombre como su otra vida y no se permiten en absoluto actos que imponen la esclavitud.

No existen la compraventa de personas, la prostitución y el trabajo forzoso y se castiga según la ley la imposición de esos actos.

La ley aplica la sanción penal a los que obligan a trabajar a los que no han llegado a la edad apta para el trabajo.

## 72. Libertad del cuerpo físico y derecho a su seguridad

Se prohíben estrictamente el arresto y detención que la ley no permite.

El ciudadano tiene asegurados la inviolabilidad personal y de domicilio y el secreto de correspondencia.

Sin apoyarse en la ley, no se puede detener o arrestar a un ciudadano, ni se puede registrar la vivienda. En el caso de que se detenga, arreste y encarcele a un ciudadano de manera ilegal o se registre su cuerpo o vivienda o se confisque sus bienes, se impone al culpable la responsabilidad penal.

A nadie se le puede privar de la libertad, si no se basa en las condiciones y procesos establecidos en el código penal y en la ley de procedimiento y reglamentos penales.

Cuando se detiene a una persona se debe explicarle la causa o el contenido de la acusación.

El arrestado o el detenido tiene derecho a ser juzgado o liberado dentro del tiempo determinado.

El perjudicado por la detención o encarcelación ilegal tiene derecho a solicitar la compensación.

## 73. Derecho a recibir juicio imparcial

En la RPD de Corea todos son iguales ante la ley y gozan del derecho a ser protegidos por la ley igualitariamente y sin ninguna diferencia.

Tienen derecho a recibir un juicio justo e imparcial en un tribunal independiente y autoritario organizado según la ley.

Para asegurar ese derecho el Estado ha establecido suficiente número de tribunales independientes investidos de autoridad y les ha atribuido la potestad de tratar todas las causas penales y civiles.

Toda persona acusada de criminal se considera inculpable hasta que la ley no la declare culpable. Se informa con prontitud de todo el contenido de la acusación, se le da suficientes horas para preparar la defensa y no se le somete a la indagación injusta y prolongada.

Además, recibe la ayuda judicial y del traductor sin pagar y exige la presencia del testigo y la investigación sobre este, no se ve forzado a hacer confesión falsa; en el caso de recibir un fallo de culpabilidad y una sentencia injusta, ejerce el derecho de apelar y solicitar compensaciones respectivamente.

El Estado no permite que ningún organismo actúe en detrimento de la independencia del tribunal establecido para resolver los casos y que la sentencia dictada en

detrimento de la independencia del tribunal tenga efecto legal.

## 74. Derecho al trabajo

Todos los ciudadanos que hayan llegado a la edad laboral optan por el trabajo según su deseo y capacidad, independientemente del sexo, nacionalidad y pertenencia social y el Estado les asegura el trabajo estable y las condiciones laborales.

Los trabajadores que llegan a la edad de jubilación (60 años para el hombre y 55 para la mujer) y a tener el derecho a disfrutar del beneficio del seguro social, pueden abandonar el trabajo.

Según las características del trabajo se aplica la jornada laboral de 8, 7 ó 6 horas.

El Estado regulariza la educación para la seguridad laboral.

Los trabajadores recién ingresados, los que han cambiado de oficio en la fábrica, y los que violan o incumplen la disciplina de seguridad laboral se someten a la educación intensiva para la seguridad durante 5-20 días. Los trabajadores que se destinan a los quehaceres perjudiciales o peligrosos y a los trabajos difíciles la reciben haciendo ejercicios prácticos durante tres meses.

Se aplica estrictamente el principio socialista de distribución según la cantidad y calidad del trabajo

realizado. Los trabajadores reciben iguales remuneraciones por el trabajo igual independientemente del sexo, edad y nacionalidad.

Ellos disfrutan plenamente del derecho al descanso mediante el sistema de 8 horas de jornada, el descanso del fin de semana y de las fiestas, las vacaciones regulares anuales pagadas y las vacaciones adicionales, las vacaciones antes y después del parto y el reposo a expensas del Estado en el sanatorio o la casa de descanso.

## 75. Derecho a la jubilación

Honran a los jubilados y les ofrecen trato privilegiado. Incrementan en forma sistemática las inversiones para optimizar los medios materiales y técnicos en la esfera del seguro social.

Registran a todos los jubilados, les pagan la pensión y el subsidio. Averiguan regularmente sus condiciones de vida y toman medidas pertinentes. Aprovechan diferentes oportunidades para ofrecerles ayudas y beneficios.

El Estado ha establecido el régimen de administración y gestión de las instituciones de jubilación como asilos de ancianos y casas de cuidado de la salud de viejos y mejora sin cesar las condiciones de vida de los jubilados.

En virtud de las mencionadas medidas estatales los jubilados viven alegres sin ninguna preocupación e incomodidad, se someten regularmente al examen médico y reciben la asistencia médica si es necesario.

La mano de obra, fondos, equipos y materiales necesarios para garantizar la jubilación corren enteramente por cuenta del Estado.

## 76. Derecho al debido nivel de vida

Además de las remuneraciones por el trabajo realizado, se aplica el nuevo concepto remunerativo: beneficios adicionales del Estado y la sociedad para que todos mantengan el debido nivel de vida.

Desde el mismo momento de nacimiento todos gozan del derecho a recibir alimentos casi gratuitamente.

El Estado les construye viviendas con sus fondos y cobra poco por su uso, y nada a los campesinos.

Incrementa la producción agrícola, desarrolla la industria ligera e impulsa la construcción de viviendas y otros edificios para mejorar las condiciones de vida de la población.

## 77. Derecho a la instrucción

Todos los ciudadanos reciben la enseñanza secundaria obligatoria general hasta llegar a la edad apta para el trabajo.

Los organismos locales del poder y las instituciones de enseñanza registran a todos los niños de su región y los matriculan a las escuelas y sus padres o protectores tienen la obligación de enviarlos a los colegios.

Los organismos locales del poder ofrecen la oportunidad de recibir la enseñanza secundaria obligatoria incluso a los impedidos y los niños en remotas zonas montañosas e islotes.

Toda enseñanza es gratuita y los centros docentes no cobran a los niños o a sus padres o a otros protectores suyos, ni por el ingreso, las clases, las prácticas, ni por los viajes de estudio. El Estado entrega la beca general a determinados alumnos de los institutos superiores y las escuelas de educación de talentos y las de ciegos y mudos, la beca especial a los distinguidos en el estudio, la beca privilegiada a los integrantes del curso de posgrado, mientras da el salario a los que estudian sin apartarse del trabajo.

El Gobierno presta atención especial a optimizar las condiciones de las instituciones de enseñanza, formar a los profesores de calificación y mejorar los contenidos y métodos didácticos.

## 78. Derecho a las actividades científicas

Se promueve entre los trabajadores el estudio y desarrollo de las ciencias y tecnología asegurándoles las condiciones necesarias.

Hacen que las masas se incorporen con entusiasmo a las tareas de descubrimiento, invención y racionalización técnica y evalúan justamente sus méritos. Si se resuelven importantes problemas científico y tecnológico que contribuyan al desarrollo y modernización de la producción adoptan medidas para introducirlos sin demora en la práctica de modo que rindan efectos inmediatos.

A quien haya hecho un destacado aporte al desarrollo de la ciencia y técnica se le otorga el título honorífico y otras condecoraciones, aunque sea obrero y al que haya proporcionado al Estado un provecho económico, se le entrega premio en efectivo.

Se protege por ley el derecho de autor, el de descubrimiento, el de dibujos industriales, el de marca y otras propiedades intelectuales en la esfera científico-tecnológica.

## 79. Derecho a la vida cultural

Todos los ciudadanos pueden escribir obras y participar en las actividades creativas.

El Estado ofrece oportunidades para que los creadores y artistas creen muchas obras de alto valor ideológico y artístico y las amplias masas participen en las actividades artístico-literarias.

Tienen lugar en gran escala el concurso de obras

literarias y artísticas y el concurso de canciones de trabajadores.

El deporte se ha convertido en una actividad masiva y una parte de la vida.

Cada organismo, empresa y organización tiene un comité no permanente de deportes, que funciona con regularidad. Se han instaurado el mes de deporte y el día de deporte. Los parques, centros de recreo y otros lugares están provistos de instalaciones, aparatos y materiales necesarios para los ejercicios deportivos, con lo cual brinda mayores comodidades a los trabajadores en esas actividades.

## 80. Derecho a la salud

Este derecho se garantiza por el sistema de tratamiento médico gratuito general y el régimen de medicina preventiva.

Son gratuitos todos los servicios médicos como el diagnóstico, pruebas, tratamiento, operación, visita al paciente en casa, hospitalización, comidas, atención médica en el sanatorio, asistencia al parto, examen y consulta médica, vacunación, etc.

El Gobierno ha establecido hospitales y policlínicas dotados con modernos equipos en las ciudades, áreas rurales, fábricas, empresas, poblados pesqueros y forestales y ha construido en distintos lugares las casas

de maternidad, hospitales pediátricos y otros hospitales y sanatorios especializados y eleva sin interrupción la calidad de los servicios especializados, de modo que la población pueda recibir el tratamiento médico en cualquier momento y lugar.

Asimismo, las instituciones de salud y los organismos, empresas y organizaciones realizan de manera activa la propaganda y educación higiénicas para que todos participen a conciencia en las actividades higiénicas y culturales, cuiden de la salud de manera científica y prevengan enfermedades.

Se protege el medio ambiente, previene la contaminación, promueve la creación de áreas verdes, trasplanta muchos árboles en las calles y evita que los ríos, tierras y aire se contaminen por gases dañosos y materias ponzoñosas.

Se suministran materiales de protección laboral, incluidos alimentos nutritivos, aparatos de protección higiénica y se realiza regularmente la labor preventiva de las enfermedades industriales.

Se exige observar estrictamente las normas higiénicas establecidas por el Estado en la producción y tratamiento de los alimentos y otros artículos y se implementan medidas higiénico-preventivas contra las epidemias.

Se aplica el sistema zonal de médicos y los hospitales

elaboran el certificado médico de cada habitante de la zona bajo su jurisdicción, en el cual se anotan los pormenores de su salud y los servicios médicos que recibe desde su nacimiento.

Si uno se muda a otra región el certificado se transfiere al hospital de la nueva residencia.

## 81. Derechos de la mujer

Las mujeres, con los mismos derechos que los hombres, disfrutan plenamente de la vida independiente y creadora en todos los terrenos.

Participan libremente en las elecciones y contribuyen activamente a las labores del poder popular. Gran número de mujeres trabajan como funcionarias en el Partido en poder, los órganos del Estado y las agrupaciones de trabajadores y otras sociales.

En virtud del sistema de enseñanza obligatoria de 12 años y el de enseñanza superior, también las mujeres pueden recibir la enseñanza. El sistema de asistencia médica gratuita beneficia a las mujeres más que a los hombres.

En la Casa de Maternidad de Pyongyang, dotada con ultramodernos equipos, ofrecen a las parturientas la asistencia médica de alto nivel en el parto y también les curan las enfermedades que tienen.

Además, se implementan medidas privilegiadas para

ellas en la vida laboral. Se prohíben a la mujer los trabajos dañinos para la salud o no adecuados para sus características físicas, y no se les permite hacer trabajos nocturnos a las mujeres que tienen bebés o se encuentran encintas.

Las trabajadoras con bebés disponen del tiempo de amamantarlo durante la jornada laboral.

## 82. Derechos del niño

Este posee el derecho de tener nombre después de nacer y el derecho a ser protegido por el Estado, la sociedad y los padres.

Los párvulos pueden ingresar en las agrupaciones como la Organización de Niños y expresar libremente lo que piensan mediante publicaciones y obras artísticas.

Nadie puede secuestrarlos, venderlos o comprarlos y se prohíbe rigurosamente el trabajo de los menores.

Los niños tienen el derecho a recibir la enseñanza obligatoria general gratuita de 12 años, el derecho a desarrollar las vocaciones según su deseo. Los párvulos sin amparo de sus padres u otros protectores quedan bajo la atención del Estado en las casas cuna, círculos infantiles y escuelas establecidos expresamente para ellos.

Corren por cuenta del Estado todos los servicios médicos para los niños como el examen, pruebas,

medicamentos, asistencia hospitalaria, vacunación, consulta, viajes al sanatorio y tratamiento en éste, aparatos ortopédicos, etc.

En las familias respetan las opiniones de los niños y se prohíben los actos como el maltrato, indiferencia, injuria, censura y golpe.

Atentar contra el derecho de los niños a la herencia se considera ilegal.

## 83. Derechos del anciano

La República promueve el respeto a los ancianos. El Estado ha adoptado la medida política de atender su vida y salud bajo su responsabilidad. Incrementa sistemáticamente las inversiones destinadas a la protección de los ancianos y trabaja para asegurarles una vida feliz y civilizada.

El o la cónyuge, hijos, nietos y hermanos asumen la obligación de atender al anciano.

El Estado les da regularmente la pensión y otros subsidios. El anciano, aunque tiene un protector obligatorio, puede exigir el amparo del Estado.

El anciano tiene el derecho de poseer y disponer sus bienes privados y el de recibir regularmente el examen y asistencia médicos en el establecimiento de salud y de atención médica correspondiente. Además, tiene el derecho de disfrutar de las condiciones necesarias para

hacer ejercicios deportivos como la gimnasia rítmica y Taekwondo para viejos.

Los longevos de más de cien años cuentan con los beneficios especiales dispensados por el Estado.

Los órganos del poder de todos los niveles mantienen en funcionamiento el comité no permanente de protección de ancianos.

Se ha establecido el fondo de protección de ancianos y se preparan y desembolsan por diferentes vías los recursos financieros necesarios para la protección de los ancianos.

## 84. Derechos del impedido

El Estado asegura a los impedidos el buen ambiente y condiciones de asistencia médica, enseñanza, actividad cultural y trabajo y exige respetar su personalidad.

Los impedidos pueden recibir la asistencia médica en las instituciones de servicios médicos y rehabilitación física preparadas expresamente para ellos en distintos lugares del país. Los ciegos, mudos y otros impedidos de edad escolar pueden estudiar en las clases o escuelas especiales establecidas de acuerdo con sus características físicas e intelectuales, utilizando materiales, equipos e instalaciones didácticos que el Estado suministra.

Los impedidos tienen el derecho de optar por su profesión según el grado de impedimento, sexo, edad y

condición física. Pueden trabajar en las empresas y organizaciones exclusivas para ellos.

Pueden elegir y practicar la disciplina deportiva adecuada para su salud y para sus actividades independientes y disfrutar de los servicios de los establecimientos culturales y de recreación construidos para ellos.

A los ciegos y otros de graves limitaciones físicas se les permite aprovechar gratis autobuses, trolebuses, trenes, barcos y otros medios de transporte de viajeros.

El Estado ha instaurado el 18 de junio como Día de los Impedidos para promover en la sociedad las actividades destinadas a protegerlos y ayudarlos.

## 85. Posición de la RPDC en la palestra internacional de los derechos humanos

La RPDC insiste, ante todo, en asegurar la soberanía de los países, la de las naciones, para resolver justamente el problema de los derechos humanos a escala internacional.

Con el nacimiento de las fuerzas que violan la soberanía de otros países se presentó la necesidad de asegurar los derechos humanos en el ámbito internacional. El obstáculo principal que impide la solución de ese problema en la época actual son las maniobras llevadas a cabo por Estados Unidos y otros países occidentales bajo el lema de “protección de los derechos humanos”.

Todos los países no deben permitirlas en absoluto manteniendo el principio de respeto a la soberanía estatal y de no intervención en los asuntos internos y defender con firmeza la soberanía.

Para dar solución acertada al tópico en cuestión, también es necesario elevar el papel de las organizaciones internacionales de los derechos humanos, en particular, el de la Asamblea General de la ONU. Esta debe hacer merecidos aportes al aseguramiento internacional de los derechos humanos conforme al espíritu fundamental de la Carta de la ONU de respetar y asegurar los derechos humanos y no servir como medio que permita los actos belicistas y de intervención en los asuntos internos que Estados Unidos y otros países occidentales perpetran bajo el eufemismo de la defensa de los derechos humanos.

Es de especial importancia que el Consejo de los Derechos Humanos, una de las organizaciones auxiliares de la Asamblea General de la ONU, deje de actuar a favor de los intereses de los países privilegiados y evalúe de manera objetiva e imparcial la situación de los derechos humanos en cada país.

## 86. Posición de la RPDC respecto a los derechos humanos internacionales

Actualmente, los derechos humanos internacionales

se utilizan en muchos casos como medio para justificar la represión de los países europeos incluido Estados Unidos contra los derechos de su población y para facilitar su agresión e intervención contra otros países y naciones y sus actos de violación de los derechos humanos.

Los derechos humanos internacionales, producto de la unánime aspiración y demanda de la humanidad, deben representar sus intereses comunes y respetar la voluntad de cada nación.

Los países tienen diferentes realidades, condiciones y pautas para asegurar los derechos humanos y por eso es necesario interpretar y aplicar los derechos humanos internacionales teniendo en consideración la voluntad y exigencia de cada país.

No se debe permitir en absoluto la arbitraria interpretación y aplicación de los derechos humanos con el objetivo de violar la soberanía de otros países.

## 87. Convenios internacionales de derechos humanos firmados por la RPDC

— Convenio Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (30 de julio de 1981)

— Convenio Internacional sobre el Ciudadano y los Derechos Políticos (30 de julio de 1981)

※ Finalizada la guerra fría, este Convenio se utilizó

como instrumento de presión política sobre otros países e intervención en sus asuntos internos por Estados Unidos y demás países occidentales para imputar a las naciones progresistas y otras en vías de desarrollo e imponerles sus “patrones de los derechos humanos”.

En ocasión de la 49 reunión de la pequeña Comisión de los Derechos Humanos de la ONU se volvieron más cínicas las intrigas de Estados Unidos y otros países occidentales para difamar y calumniar a la RPDC e intervenir en sus asuntos internos, abusando de este convenio, y la RPDC declaró su retirada del convenio en agosto de 1997.

— Convenio para Eliminar Toda Clase de Discriminaciones de la Mujer (8 de febrero de 2001)

— Convenio de los Derechos del Niño (23 de agosto de 1990)

— Convenio de los Derechos del Impedido (3 de julio de 2013)

## 88. Colaboración internacional en los derechos humanos

La RPDC presta profunda atención a la colaboración e intercambios con las organizaciones internacionales y otros países en materia de los derechos humanos.

Permitió y facilitó que miembros de la Amnistía Internacional, la Asociación Internacional contra la

Tortura y la Comisión de los Derechos del Niño de la ONU y el relator especial de la violencia contra la mujer de la Comisión de la ONU sobre los Derechos Humanos y sus acompañantes sostuvieran encuentros con ejecutores de leyes y reclusos coreanos, visitaran correccionales y prisiones y así tuvieran la oportunidad de conocer la situación de los derechos humanos en Corea.

Establecidas las relaciones diplomáticas entre la RPDC y la Unión Europea, tuvieron lugar reuniones de consulta política entre ambas partes, ocasión en que especialistas coreanos en derechos humanos también participaron para dar respuestas a las interrogaciones.

Además, se responde con amabilidad a las preguntas formuladas por las organizaciones de derechos humanos de la ONU, incluida la oficina de inspectores superiores de los derechos humanos y organismos de ejecución de convenios de los derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.

## 89. Obstáculos principales que impiden asegurar los derechos humanos en la RPDC

La mayor dificultad que enfrenta la protección y fomento de los derechos humanos en Corea son la política hostil que Estados Unidos y los países occidentales practican contra ella y sus escándalos en

torno a los derechos humanos. Es decir, sus maniobras para aplastarla en el plano político, presionarle en lo militar y aislarlo y asfixiarlo en el aspecto económico.

## 90. Tejemanejes estadounidenses para exterminar la RPDC en el plano político y sus consecuencias

Desde el mismo día de la fundación de la RPD de Corea la política hostil de Estados Unidos contra la misma constituye el más grave factor exterior que obstaculiza su desarrollo independiente, construcción pacífica y ardiente aspiración a los auténticos derechos humanos.

Con la siniestra ambición de apoderarse de todo el territorio coreano, Estados Unidos persiste obstinadamente en esa política.

Sus maniobras de enemistad provocan la tensión en la Península Coreana y amenazan seriamente los derechos de su población que aspira a la paz y el desarrollo.

## 91. Presión militar de EE.UU. contra la RPDC y sus consecuencias

La guerra de Corea desatada por Estados Unidos y sus constantes provocaciones y ejercicios de guerra son crímenes que pisotean los derechos humanos del pueblo

coreano a desenvolverse pacífica y libremente.

Durante los tres años de la guerra murieron más de 2 470 mil coreanos inocentes.

Las ininterrumpidas maniobras de provocación de guerra que Estados Unidos viene realizando por más de 60 años después del cese al fuego han convertido la Península Coreana en el punto más candente y peligroso de la Tierra.

Esto viene a ser un grave reto a los derechos humanos del pueblo coreano y obliga a la RPD de Corea a optar por concentrar las fuerzas en la defensa nacional y la salvaguardia de los derechos del pueblo a la soberanía.

## 92. Maniobras de Estados Unidos de asfixiar la economía de la RPDC y sus consecuencias

Las sanciones y bloqueo económicos que Estados Unidos, en unión con sus seguidores, perpetra durante decenas de años, no tienen precedentes por su dureza y prolongación.

Su objetivo consiste en aislar y asfixiar a la RPDC en lo económico, provocar perturbaciones sociales y lograr el derrumbe de su sistema político.

Esas maniobras son crímenes de lesa moral humana y de leso derecho humano, tan graves como las masacres en tiempos de guerra.

## 93. Objetivo de la campaña de “derechos humanos” que Estados Unidos promueve contra la RPDC

Su objetivo consiste en que al falsear y publicar el problema de los “derechos humanos” en Corea, trata de convertirlo en un asunto de enfoque internacional y empañar su imagen y desestabilizar así su régimen socialista bajo el lema de defensa de los “derechos humanos”.

Estados Unidos, convencido de que la amenaza y el chantaje militar no son suficientes para derribar el régimen socialista coreano, maniobra en confabulación con sus seguidores para que su campaña tenga el alcance internacional.

Es la máxima expresión del despotismo y arbitrariedad encaminada a no reconocer el sistema político y social establecido en la RPDC y eliminarlo cueste lo que cueste y destruir el fundamento del sistema de aseguramiento de derechos humanos implantado en la sociedad internacional.

## 94. Perspectivas del aseguramiento de los derechos humanos

El Gobierno de la RPD de Corea ha adoptado la política y las medidas para proteger y fomentar los derechos humanos de los ciudadanos y hace todo lo que

está a su alcance para implementarlas pese a que Estados Unidos y sus satélites siguen con sus alborotos para aislarla y aplastarla.

Su invariable política popular y su régimen de derechos humanos que se enriquece y perfecciona sin cesar permitirán asegurarle mejor los derechos humanos a la población.

## 95. Perspectivas de la vida del pueblo

El aspecto y característica esenciales de la potencia económica socialista que están construyendo en la RPDC, es que no solo tendrá un elevado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y alta renta nacional, sino también será un paraíso terrestre del pueblo que le asegure una vida abundante y civilizada.

Se resuelven aquí todos los problemas que se presentan en la construcción económica en dependencia de los requerimientos e intereses de las masas populares por la independencia. Se concede importancia al desarrollo de los sectores que sirven directamente a la vida del pueblo y se les aseguran a los trabajadores óptimas condiciones de vida laboral y material, así como con la extensión de las medidas populares del Partido del Trabajo y el Estado se eleva ininterrumpidamente el nivel de vida de la población.

Con dinámicas batallas productivas en la agricultura,

la pesca y la industria ligera se hace más factible la mejora de la vida del pueblo.

## 96. Perspectivas de la salud pública

El sistema socialista de salud pública en la RPD de Corea es el más beneficioso para el pueblo, pues permite que todos, libres del pago por el tratamiento médico, trabajen y vivan felizmente gozando de buena salud.

Se propone alcanzar el nivel de los países desarrollados en los índices de salud como la expectativa de vida y prevención de epidemias y asegurar al pueblo mejores condiciones y ambiente de vida higiénicos y culturales.

Moderniza las instituciones de servicios higiénicos y preventivos, concentra esfuerzos en la prevención de epidemias y brinda mejores servicios preventivos para reducir al mínimo la morbilidad.

Fortalece el sistema zonal de médicos para que éstos adopten medidas profilácticas teniendo en cuenta la edad y las condiciones físicas de los pobladores y trabajadores y atiendan bien su salud.

Introduce activamente los últimos logros de la medicina en el examen y el tratamiento, combina estrechamente la medicina moderna y la tradicional Coryo, perfecciona el sistema de servicios de telemedicina y eleva la calidad de la atención de

diferentes tipos como los primeros auxilios. Desarrolla con rapidez las ciencias y tecnologías médicas y mejora el abastecimiento material a la esfera de la salud.

## 97. Perspectivas de la educación

Desarrollar la educación para convertir a Corea en un país de la enseñanza, país de talentos, es la decisión y voluntad del Partido del Trabajo de Corea.

Actualmente, el país perfecciona el sistema de la enseñanza para poder convertirse en una potencia de talentos y promover la formación científica y técnica de todo el pueblo.

Va mejorando el sistema de clasificación de escuelas de modo que en el período de estudios secundarios los estudiantes tengan la armazón del concepto revolucionario del mundo, adquieran conocimientos integrales de ese nivel y más de una técnica moderna formándose así como hombres útiles al país. En cada región se aplican diversos y eficientes tipos de enseñanza en atención a sus características económicas y geográficas y la vocación de sus estudiantes. Las universidades establecen de manera racional el sistema de cursos en consonancia con su objetivo de formar a profesionales teóricos y prácticos y desarrollan el sistema de estudios continuos para preparar gran número de científicos de nivel mundial.

Como parte de la formación científica y técnica de todo el pueblo, se amplían los centros de educación superior sin apartarse del trabajo en fábricas, granjas y empresas pesqueras y se eleva la calidad de la docencia para ofrecerles al mayor número de trabajadores la oportunidad de recibir la enseñanza superior. En especial, se desarrollan los cursos a distancia y se ponen de manifiesto sus ventajas, así como se promueve la enseñanza por televisión y otros medios de comunicación, de modo que los trabajadores estudien toda la vida haciendo aportes a la prosperidad de la patria.

Se propone lograr cambios sustanciales en las condiciones y ambiente de educación hasta que la base material-técnica de ese sector alcance el nivel mundial. El Estado concede importancia a la educación y aumenta de manera progresiva su desembolso para esta y toda la sociedad le da un apoyo activo. En las escuelas de todos los niveles, incluyendo el superior, se construyen bibliotecas electrónicas, modernos centros de investigación científica, laboratorios y talleres de práctica y se los ponen en pleno funcionamiento. La Universidad Kim Il Sung y otras importantes del país se convierten en instalaciones de enseñanza e investigación científica y en centros de intercambios académicos internacionales que puedan competir con las extranjeras de primera categoría mundial.

## 98. Perspectivas de la construcción

Construir muchos edificios de nivel mundial y otros que contribuyan a mejorar las condiciones de vida cultural del pueblo es una política del Gobierno de la RPD de Corea.

En acato a la idea original del Partido del Trabajo sobre la estética arquitectónica, se levantan las obras monumentales en el nivel superior y a la mayor brevedad, observando el principio de la preponderancia de la comodidad y la estética. Se consolidan los grupos de diseño y construcción a nivel central y en las localidades, se modernizan los medios de diseño, el equipamiento de construcción y las herramientas, se promueve el método de construcción en seco y se introducen las técnicas arquitectónicas como las de energía nula, carbono nulo y de inteligencia. Se modernizan las fábricas y empresas de materiales de construcción, se hace de su producción una especialidad y tradición, se diversifican los productos y amplían sus géneros y se los elaboran con recursos nacionales aplicando los últimos logros técnicos.

Se impulsa con dinamismo la construcción de grandes centrales eléctricas y otras obras importantes y se edifican modernas viviendas, albergues y obras necesarias para optimizar las condiciones y el ambiente de la educación.

## 99. Perspectivas de la protección de personas privilegiadas

El Gobierno considera como su importante tarea defender y fomentar los derechos de los niños, mujeres, ancianos y otras personas que requisen una protección especial y realiza muchos esfuerzos en este sentido.

Con vistas a formar a todos los niños como competentes talentos de buena preparación intelectual, moral y física, moderniza las condiciones de enseñanza y actualiza el contenido de la docencia por un lado, y por el otro, reconstruye los campamentos, palacios y casas culturales al servicio de los niños.

En particular, según el principio de cuidar el Estado a los niños huérfanos bajo su propia responsabilidad, se presta atención a la vida, salud y educación de los estudiantes de los colegios primarios y secundarios de huérfanos y se adoptan las medidas pertinentes para construir casas cuna y jardines infantiles para ellos y mejorar la alimentación y el abastecimiento de alimentos nutritivos, ropas y artículos de uso escolar.

Se intensifica la función de la Federación de Protección de Ancianos de Corea y se presta profunda atención a los ancianos desamparados. Se amplía la esfera de actividades de la Federación de Protección de Impedidos y se adoptan medidas para la identificación y tratamiento de los niños impedidos en etapa temprana y para el desarrollo de las actividades artísticas y deportivas de los impedidos y su educación profesional.

## 100. Perspectivas de la perfección del régimen jurídico de derechos humanos

Con miras a manifestar más plenamente la superioridad de su régimen socialista centrado en las masas populares, la RPD de Corea fortalecerá y desarrollará sin cesar el sistema jurídico de derechos humanos basándose en las experiencias adquiridas en este terreno.

A ese efecto impulsa la tarea de refrendar lo que se necesita, revisar y suplir los reglamentos existentes y establecer nuevos derechos en el sentido de elevar al máximo la eficacia de la formulación de leyes sobre los derechos humanos y reflejar las exigencias de los reglamentos internacionales de derechos humanos.

Al formular las leyes referentes a los derechos humanos, reflejará plenamente las exigencias e intereses de las masas y les dará mayor acceso a esta labor.

Los que elaboran dichas leyes mantendrán frecuentes contactos con las masas, prestarán oídos a su voz y aceptarán sus opiniones y solicitudes para que las nuevas leyes y las revisadas o ampliadas reflejen fielmente la voluntad de todos los ciudadanos.

Además, se editarán los textos de las leyes de derechos humanos para diferentes sectores y libros que las explican, de modo que todos conozcan de manera integral sus reglamentos que deben respetar en la vida estatal y social.

**VISIÓN DE COREA (9)**

(DERECHOS HUMANOS)

Redacción: Kim Ji Ho
Autor: Kim Ji Ho
Traducción: Hong Hyon Ui, Kim Chol Su
Diseño: Pang Song Hui, Ri Ok
Cubierta: Kim Un Jong
Ediciones en Lenguas Extranjeras
Julio del 106 de la era Juche (2017)

No. 7835050

E-mail:flph@star-co.net.kp
http://www.korean-books.com.kp

ISBN 978-9946-0-1642-9
9 789946 016429 >